



GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A. (Gas Natural) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (**LMV**), mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

GAS NATURAL, a través de su filial GAS NATURAL INTERNACIONAL SDG, y en cumplimiento de la normativa colombiana del mercado de valores, ha solicitado autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para lanzar sendas Ofertas de Adquisición de Acciones sobre las filiales de UNIÓN FENOSA en este país, Empresa de Energía del Pacífico (EPSA) y Compañía de Electricidad de Tuluá (CETSA), a unos precios por acción de 6.252,58 y 349.232 pesos colombianos, respectivamente.

Ambas solicitudes se encuentran en la actualidad en proceso de aprobación por parte de la SFC.

Dadas las características del accionariado de ambas compañías, GAS NATURAL espera que el nivel de aceptación de las ofertas sea bajo y no supongan por tanto un impacto significativo.

Barcelona, 7 de mayo de 2009